

Águilas

10285 Anuncio de contrato de obras.

N.º Expediente: POS/2007 [10]-Obr.

Aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidencia dictado el día 11 de julio de 2007 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la ejecución e obra pública "renovación de redes de agua y alcantarillado de la calle Progreso y otras"; incluidas por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales. Anualidad 2007, con el número 10.

A los efectos previstos en el artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se publica la siguiente licitación:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Águilas.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: POS/2007 [10]-Obr.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción: ejecución de las obras "renovación de redes de agua y alcantarillado de la calle Progreso y otras".
- Lugar de ejecución: calle progreso y otras del término municipal de Águilas.
- Plazo de ejecución: 6 meses a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

295.943,55 €, incluido I.V.A. y demás gastos especificados tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Proyecto Técnico; y con arreglo a la siguiente financiación:

- Ministerio de Administraciones Públicas: 133.174,60 €.
- Comunidad Autónoma de Murcia: 125.694,53 €.
- Ayuntamiento de Águilas: 37.074,42 €.

5.- Garantía Provisional:

No se exige.

6.- Garantía Definitiva:

El 4 por 100 del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información:

7.1.- Expediente de contratación:

- Entidad: Ayuntamiento de Águilas. Negociado de Contratación Administrativa. De lunes a viernes hábiles, de 09,00 a 14,00 h.
- Domicilio: Plaza de España, núm. 14-3.º
- Localidad y Código Postal: Águilas - 30880.

d. Teléfono: 968418812/823.

e. Fax: 968418844.

f. E-Mail: contratacion@ayuntamientodeaguilas.es

g. Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7.2. Proyecto y resto de documentación técnica:

- Copistería: "Tecn Studio".
- Dirección: Calle Julio Costelo, núm. 8.- Local I. "Edificio Alameda".
- Tlf./Fax: 968497438.

7.2. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

En la Dependencia Municipal referida en el apartado 7.1.-

8.- Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación:
Grupo E; Subgrupo 1; Categoría d) y Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d).
- Otros requisitos: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Presentación de las ofertas:

a. Fecha límite de presentación: hasta el viernes día 31 de agosto de 2007.

b. Documentación a presentar: la relacionada en la correspondiente Cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Águilas.

Domicilio: Plaza de España, núm. 14 - Bajo: Registro General de Entrada y Salida de Documentos.

Horarios: de lunes a viernes no festivos, de 09,00 a 14,00 h., y sábados no festivos, de 09,00 a 13,00 h.

Localidad y Código Postal: Águilas - 30880.

10.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Águilas.
- Domicilio: Plaza de España, núm. 14 (en salón que se habilite al efecto).

c. Localidad: Águilas.

d. Fechas: Sobres "A", en acto no público: el miércoles día 5 de septiembre de 2007; Sobres "B", en acto público: el lunes día 10 de septiembre de 2007.

e. Hora (para ambos sobres): 13,30 h.

11.- Otras informaciones:

- Negociado de Contratación Administrativa si son de carácter jurídico-administrativo.

- Don Francisco Guijarro López. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, para las de carácter técnico.

12.- Gastos de anuncios:

A cuenta del contratista adjudicatario, en la cuantía máxima de 601,01 €.

Águilas, 11 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Bullas

9868 Bases de la convocatoria de oposición libre para proveer cuatro plazas de agente del cuerpo de policía local.

Por Resolución de Alcaldía N.º 1378/2007 de fecha 2 de julio, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir las plazas de 4 Agentes de Policía Local para este Ayuntamiento de Bullas, mediante sistema de Oposición Libre.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

Bases de la convocatoria de oposición libre para proveer cuatro plazas de agente del cuerpo de policía local

Primera: Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios/as de carrera, mediante oposición libre, de CUATRO plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo "C-1", e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2.007 con la clasificación y denominación siguiente:

-Grupo: "C-1".

-Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

-Clase: Policía Local.

-Denominación: Agente de la Policía Local.

La plaza reservada para provisión mediante el sistema de movilidad, si no resulta cubierta, se acumulará a las convocadas por el sistema de oposición libre. Asimismo, se acumularán aquellas plazas de agente, que queden vacantes en la plantilla de la Policía Local del Ayuntamiento de Bullas, con anterioridad al inicio del proceso selectivo.

El número de plazas de esta convocatoria podrá incrementarse con las contempladas en la Oferta de Empleo Público adicional que se apruebe con posterioridad, siempre que aquella se haya publicado antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición.

El número definitivo de las plazas objeto de esta convocatoria, se publicará antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición.

Segunda: Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera: Participación en la convocatoria.

A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos, todos ellos referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

- Ser ciudadano español.

- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los treinta.

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

- Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.

- Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A, B y BTP o equivalentes.

- No estar inhabilitado/a por sentencia firme para el ejercicio de la función pública ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida realizar las funciones propias de la profesión, de conformidad con el Anexo I de esta convocatoria.

- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

- Comprometerse a portar armas y a usarlas, mediante declaración jurada que deberá acompañarse a la instancia para participar en el proceso selectivo, conforme al modelo que se adjunta como Anexo III a la presente convocatoria.

B) SOLICITUDES.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, serán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, en el modelo que figura como Anexo II de esta convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

En la solicitud se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado A) de estas Bases, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma.

A la solicitud, se acompañarán:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I.

2. Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.

3. Fotocopia compulsada de la titulación exigida.

4. Declaración jurada que figura como anexo III.

5. Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de 20,00 euros, en la cuenta (c.c.c. 20430025580101000012), Entidad bancaria Cajamurcia, sucursal Bullas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quedarán exentos del ingreso de los derechos de examen todos los/as aspirantes que acrediten, con certificación del INEM, que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria.